

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS ASIGNACIÓN DE VACANTES PRIMERO MEDIO 2021 DE ACUERDO A LA LEY DE INCLUSIÓN (Ley N°20.845)

De acuerdo a la legislación vigente: la Ley N° 20.845 y el Decreto N° 152, el Colegio San Francisco Javier de Cerro Navia, cumple con informar a la Comunidad Educativa el resultado de la asignación de vacantes a Primero Medio 2021 según el Proceso de Admisión informado vía circular enviada por correo electrónico y publicada en página web institucional, el 22 de mayo de 2020.

Se ofrecieron 40 vacantes y los criterios utilizados para la asignación de éstas fueron los definidos por la Ley de Inclusión, **indicando el número del criterio**, **LA PRIORIDAD** de asignación de la vacante:

- **1.** Existencia de hermanas o hermanos que postulen o se encuentren matriculados en el mismo establecimiento.
- 2. Incorporación del 15% de estudiantes prioritarios a las vacantes ofrecidas, de conformidad al artículo 6°, letra a) ter del decreto con fuerza de ley Nº 2, de 1998, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley Nº 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales
- 3. La condición de hijo o hija de un profesor o profesora, asistente de la educación o cualquier otro trabajador o trabajadora que preste servicios permanentes en el establecimiento. Para estos efectos, se entenderá que presta servicios permanentes en el establecimiento toda persona que cuente con contrato vigente al primer día del período de postulación.
- 4. La circunstancia de haber estado matriculado anteriormente en el establecimiento, en un curso que haya recibido subvención, y que corresponda a la misma modalidad educacional, salvo que el postulante hubiere sido expulsado con anterioridad del mismo.

Los resultados de la postulación fueron los siguientes:

N° Vacantes ofrecidas a Primero Medio 2021.		
	40	
N° Total de Postulantes al Proceso de Admisión	71	
Primero Medio 2021	71	
N° Vacantes asignadas de acuerdo a la prioridad de los criterios	rdo a la prioridad de los criterios	
definidos por la Ley de Inclusión.	40	
N° Vacantes ofrecidas para implementación de Procedimiento	0	
Aleatorio de asignación de vacantes a Primero Medio 2021.	U	



El Listado de Postulantes a los que **SE ASIGNÓ VACANTE** por cumplir con el primer criterio de prioridad definido por la Ley de Inclusión: *"Existencia de hermanas o hermanos que postulen o se encuentren matriculados en el mismo establecimiento"*, fueron los siguientes:

LISTADO DE ESTUDIANTES I MEDIO 2021

N°	APELLIDOS	NOMBRES
1	ACEVEDO CALDERON	ENGER FRANCISCO
2	AGUILAR GONZALEZ	JULIO ENRIQUE
3	AHUMADA MORALES	SEBASTIAN ANDRES
4	ALARCON VILLANUEVA	MAIKOL EDWARS
5	ARMIJO CHEHUIN	ISIDORA BETHSABETH
6	AVILA GAJARDO	NICOLAS PATRICK
7	BARRERA QUEVEDO	SOFIA CATALINA
8	BASCUR GUZMÁN	CHRISTIAN ANÍBAL
9	BRITO LOPEZ	PAULINA HERMINIA
10	CASTRO RODRIGUEZ	MARIA IGNACIA
11	CHEUQUECOY FLORES	VICENTE ANDRES
12	CID LEON	RODRIGO FELIPE
13	CORREA NAVARRETE	TANIA ALEJANDRA
14	DEL VALLE PIZARRO	FERNANDA TRINIDAD
15	GOMEZ VALENZUELA	NHASDA MICHELLE
16	GONZALEZ LIZAMA	MARTINA ANTONIA
17	HIDALGO SAYES	ISAAC MATIAS
18	HOLGUIN TORRES	LUIS GONZALO
19	LECARO BERNAL	BLENDY ESTEFANIA
20	MIÑO DUVO	JAZLYN MARTINA
21	MORALES GARRIDO	CONSTANZA ELISA
22	MUÑOZ QUIJADA	ARACELY BELEN
23	NARANJO TRINCADO	THOMAS ALONSO IGNACIO
24	NOVOA ACUÑA	IGNACIO ANDRES
25	ORTEGA TOLEDO	ALEJANDRO RAUL
26	PINO DIAZ	LAURA ROSA
27	REYES RIVEROS	ARALEN ANYELINA
28	RHENA	DAHANA
29	RIOS ESPINOZA	ROSA IGNACIA MILAGROS
30	ROJAS CONTRERAS	ANTONIA VALENTINA

N°	APELLIDOS	NOMBRES
31	SANCHEZ ZAPATA	DIEGO ISAIAS
32	SANTIBAÑEZ TRAIPE	FELIPE IGNACIO
33	SEPULVEDA CALFUMAN	TRINIDAD BELEN
34	SEPULVEDA PICHILEN	ALINE MASSIEL
35	SILVA MUÑOZ	MARTINA IGNACIA
36	TORO VENEGAS	MICHELLE ANAIS
37	VALDES VASQUEZ	ANTONELLA MOYENEI
38	VILLARROEL SEGOVIA	ANDRES IGNACIO
39	ZAMBRANO PEÑA	ALEJANDRO JOSE
40	ZAMORANO VALDES	CAMILA ESTELA

Los Padres y Apoderados de estos 40 estudiantes, de acuerdo a lo que define la normativa educacional vigente, deben asistir presencialmente al Colegio para recibir la comunicación personal y por escrito sobre la notificación de asignación de vacante. Esto se realizará a través de la firma de una Carta de notificación.

En el caso de que el apoderado/a no pudiera concurrir presencialmente al Colegio en los días y horarios definidos para recibir la notificación, podrá otorgar un poder simple a algún representante, mayor de edad y que se presente con su cédula de identidad, para que este firme y reciba la Carta de notificación. En la página web de nuestro Colegio www.colegiosfj.cl podrá descargar el poder simple en el caso de ser necesario.

La Encargada del Proceso de Admisión, Sra. Victoria Lizama, será la responsable de comunicar personalmente y por escrito la notificación de asignación de vacante a los padres y apoderados, en las siguientes fechas y horario:

Martes 16 de Junio	08:30 a 15:00 Horas.
Miércoles 17 de Junio	08:30 a 15:00 Horas.
Jueves 18 de Junio	08:30 a 12:00 Horas.

IMPORTANTE: En el caso de que algún padre o apoderado no se presentara a la notificación personal de asignación de vacante en las fechas y horario definido, perderá la vacante asignada en el Proceso especial de postulación I Medio 2021, y la vacante quedará disponible para ser asignada por el Sistema de Admisión Escolar (SAE) en el periodo principal de postulación, que de acuerdo al calendario MINEDUC será entre el 13 de agosto y 8 de Septiembre 2020 (www.sistemadeadmisionescolar.cl)



A continuación, se presenta el listado de Postulantes a los que **NO SE ASIGNÓ VACANTE** en el Proceso especial de Admisión I medio 2021, ya que las 40 vacantes ofrecidas por el Colegio se asignaron a los postulantes que cumplen con el primer criterio de prioridad definido por la Ley de Inclusión: "*Existencia de hermanas o hermanos que postulen o se encuentren matriculados en el mismo establecimiento*", criterio de prioridad que este año bastó para asignar las 40 vacantes ofrecidas.

LISTADO DE ESTUDIANTES SIN ASIGNACIÓN DE VACANTE QUE POSTULARON A I MEDIO 2021

N°	APELLIDOS	NOMBRES
1	AGUILAR ROMAN	VALENTINA ALEJANDRA
2	AGUILERA ARANEDA	MARTINA JAVIERA
3	ALARCON ORELLANA	ORLANDO IGNACIO
4	ALVARADO ALVARADO	ANASTHASIA ESTEFANIA
5	BARRA ESCOBAR	NICOLE FRANCHESCA
6	BARRIOS VEGA	MATIAS LUCIANO
7	CANIULAO ULLOA	TRINIDAD ANTONIA
8	DEL VALLE SEPULVEDA	MONSERRAT ANDREA
9	ERAZO GARAY	MIGUEL EDUARDO JOHAN
10	ESCOBAR CABEZAS	MATILDE LISSETTE
11	ESPINOZA GUERRERO	FELIPE IGNACIO
12	GALLARDO ARANCIBIA	ALVERICK YERAY
13	GONZALEZ ERAZO	ISIDORA ANASTASIA
14	HERESMANN VENEGAS	ALMENDRA ESTEPHANIE
15	LEVIO GUERRERO	ENZO MATIAS ANDRES
16	LIZAMA BRAVO	BASTIAN IGNACIO
17	LOPEZ BAEZA	CATALINA FERNANDA
18	MENA VASQUEZ	MATIAS VICENTE
19	MOLL MUÑOZ	KITTY ANDREA
20	MORA ESTAY	JONAS VALENTIN
21	MORENO SEGURA	CRISTÓBAL ALONSO
22	MUÑOZ CASTILLO	BENJAMIN IGNACIO
23	QUILÁN TRONCOSO	PALOMA VALENTINA
24	QUIMEN VALDIVIA	CINTIA MAYARA
25	RIFFO HUAICO	ISIDORA FERNANDA
26	SAIEG ARANCIBIA	ALAN CRISTIAN
27	TORREJON TORREJON	MARCO ANTONIO
28	TORRES MUÑOZ	MATIAS ALEXIS
29	VASQUEZ CABRERA	TRINIDAD CONSTANZA
30	VASQUEZ REBOLLEDO	JAVIERA ANTONIA
31	VEGA HUINCA	BENJAMIN ALFREDO